

BOEL de 2 de marzo de 2023

Corrección de erratas de la Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se resuelve la VIII Edición de los Premios de Investigación Pilar Azcárate de trabajos de fin de grado, trabajo fin de master y tesis doctorales en materia de género e igualdad de oportunidades de la Universidad Carlos III de Madrid, convocada por Resolución del Rector de 22 de septiembre de 2022

Advertido error en el nombre de una de las personas ganadoras y el título de uno de los trabajos publicados en la resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se resuelve la VIII Edición de los Premios de Investigación Pilar Azcárate de trabajos de fin de grado, trabajo fin de master y tesis doctorales en materia de género e igualdad de oportunidades de la Universidad Carlos III de Madrid, convocada por Resolución del Rector de 22 de septiembre de 2022, se procede a la siguiente rectificación en la Resolución original publicada en el BOEL de 24 de febrero de 2023,

Donde dice:

RESUELVO:

Primero. - Conceder los siguientes Premios a Trabajos de Fin de Grado:

- A la obra *“La Corte Penal Internacional y la violencia sexual contra hombres y niños”*, presentada por **D^a. Belén Guerrero Román**, alumna del Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho, con una cuantía de 600 €.

Debe decir:

RESUELVO:

Primero. - Conceder los siguientes Premios a Trabajos de Fin de Grado:

- A la obra *“La Corte Penal Internacional y la violencia sexual contra hombres y niños”*, presentada por **D^a. Belén Guerrero Romero**, alumna del Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho, con una cuantía de 600 €.

Y donde dice:

BOEL de 2 de marzo de 2023

Segundo. - Conceder los siguientes Premios a Trabajos de Fin de Master:

- A la obra *“La asistencia letrada a las víctimas de delitos sexuales: el reto de mitigar la victimización”*, presentada por **D^a. Lucía Sierra Muñoz**, alumna del Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público, con una cuantía de 800 €.

Debe decir:

Segundo. - Conceder los siguientes Premios a Trabajos de Fin de Master:

- A la obra *“La asistencia letrada a víctimas de delitos sexuales: el reto de mitigar la victimización secundaria y obtener una adecuada reparación”*, presentada por **D^a. Lucía Sierra Muñoz**, alumna del Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal, con una cuantía de 800 €.

Tercero. - Contra la presente Resolución se puede recurrir en los casos y formas previstas en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz